

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2162 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 13 de diciembre de 1999 por la que se concede la delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas a los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidad Autónoma que se citan.*

Advertida errata en la Orden de 13 de diciembre de 1999 por la que se concede la delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas a los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidad Autónoma que se citan, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 44925, segunda columna, tercer párrafo, segunda línea, donde dice: «legislación»; debe decir: «delegación».

2163 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la primera subasta del año 2000 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondientes a la emisión de fecha 28 de enero de 2000.*

El apartado 5.8.3. b) de la Orden de 27 de enero de 1999, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1999 y enero de 2000, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 1999, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 26 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fecha de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de enero de 2000.

Fecha de amortización: 28 de julio de 2000.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.027,0 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 427,5 millones de euros.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 98,285 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,292 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,451 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,437 por 100.

4. Precios a pagar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
98,285	298,000	98,285
98,290	23,400	98,290
98,295 y superiores	106,100	98,292

Madrid, 27 de enero de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

2164 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 27 y 29 de enero de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 27 y 29 de enero de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de enero de 2000.

Combinación ganadora: 39, 30, 11, 25, 34, 26.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 6.

Día 29 de enero de 2000.

Combinación ganadora: 38, 10, 41, 19, 15, 11.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 3 y 5 de febrero de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

2165 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública al organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y se amplía el contenido y movimientos de la cuenta 106 «Patrimonio entregado en gestión» de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 30 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública al organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y se amplía el contenido y movimientos de la cuenta 106 «Patrimonio entregado en gestión» de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 2000, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 1243, primera columna, párrafo 18, cuarta línea, donde dice: «... aún conociendo el valor contable inicial...»; debe decir: «... aún conocido el valor contable inicial...».

En la página 1243, segunda columna, último párrafo, segunda línea, donde dice: «... cuando se dicte el auto por el cual se reconozca...»; debe decir: «... cuando se dicte el acto por el cual se reconozca...».

En la página 1244, segunda columna, párrafo 4, segunda línea, donde dice: «... solares de naturaleza urbana, fincas rústicas y otros terrenos...»; debe decir: «... solares de naturaleza urbana, fincas rústicas u otros terrenos...».

En la página 1245, primera columna, párrafo 11, cuarta línea, donde dice: «... en caso de enajenación mediante precio o valor de tasación de los bienes recibidos, en caso de permuta...»; debe decir: «... en caso de enajenación mediante precio, o valor de tasación de los bienes recibidos, en caso de permuta...».